



**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LISTAS DE ELEGIBLES CONVOCATORIA 371 DE 2016**

La Secretaría de Educación Municipal de Guadalajara de Buga, se permite citar a las personas que conforman las listas de elegibles del concurso público de méritos No. 371 de 2016 y que se relacionan a continuación, con el fin de efectuar la audiencia pública para la selección de la Institución Educativa, para lo cual se establece el siguiente cronograma:

**LUGAR DE AUDIENCIA: I.E. ACADEMICO** Carrera 9 No. 2 Sur -55 Barrio el Albergue, salón de **AUDIOVISUALES** Guadalajara de Buga

**FECHA:** 10 de abril de 2018

**HORA DE REGISTRO DE ASISTENCIA: 7:30 AM**

**HORA DE INICIO AUDIENCIA: 8:00 AM** Instalación y breve explicación del proceso y mecanismo a seguir durante la audiencia.

Que de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, todos los empleados en los órganos y Entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones de la Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Que mediante Resolución No. CNSC-2016000006875 del 04-03-2016 se reglamentan las audiencias públicas para selección de vacante en Institución Educativa Oficial, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleo que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la resolución No. 207 de 2010 y la resolución No. 2491 de 5 de mayo de 2015.

Que dado lo anterior **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA** se permite citar a los elegibles por orden de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la Entidad Territorial así:

CARGO	PLAZAS VACANTES	ELEGIBLES CONVOCADOS
<b>DOCENTES ÁREA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA</b>	1 I.E. ACADEMICO	Se cita el 100% de los elegibles Resolución CNSC-20182310012975 de 01 de febrero de 2018
	2 I.E. GRAN COLOMBIA	
	3 AGRICOLA DE GUADALAJARA DE BUGA	
	4 TULIO ENRIQUE TASCÓN	
	5 JOSE MARIA VILLEGAS	
	6 ACADEMICO	
	7 ACADEMICO	
	8 AGRICOLA DE GUADALAJARA DE BUGA	
	9 GRAN COLOMBIA	
	10 ANGEL CUADROS	
	11 TULIO ENRIQUE TASCÓN	
	12 JOSE MARIA VILLEGAS	
	13 AGRICOLA DE GUADALAJARA DE BUGA	



CONVOCATORIA A AUDIENCIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES  
Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LISTAS DE ELEGIBLES CONVOCATORIA 371  
DE 2016

	14	LA MAGDALENA	
	15	TULIO ENRIQUE TASCÓN	
	16	NARCISO CABAL SALCEDO	
	17	TULIO ENRIQUE TASCÓN CHAMBIMBAL	
	18	ACADEMICO	
	19	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	
	20	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	
	21	EL PLACER	
	22	NARCISO CABAL SALCEDO	
<b>DOCENTES AREA EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES</b>	1	I.E ACADEMICO	Se citan el 100% de los elegibles Resolución CNSC-20182310013045 de 01 de febrero de 2018
	2	I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	
	3	SAN VICENTE	
	4	AGRICOLA DE GUADALAJARA DE BUGA	
	5	I.E. ACADEMICO	
	6	I.E. ACADEMICO	
<b>DOCENTES AREA EDUCACION ARTISTICA -ARTES PLASTICAS</b>	1	I.E. TULIO ENRIQUE TASCÓN	Se citan el 100% de los elegibles Resolución CNSC-20182310013035 del 01 de febrero de 2018
	2	I.E. TULIO ENRIQUE TASCÓN	
	3	I.E. GRAN COLOMBIA	
	4	AGRICOLA DE GUADALAJARA DE BUGA	
<b>DOCENTES AREA CIENCIAS SOCIALES</b>	1	I.E. TULIO ENRIQUE TASCÓN	Se citan el 100% de los elegibles Resolución CNSC-20182310012965 del 01 de febrero de 2018
	2	AGRICOLA DE GUADALAJARA DE BUGA	
	3	ACADEMICO	
	4	LA MAGDALENA	
	5	TULIO ENRIQUE TASCÓN	
	6	GRAN COLOMBIA	
<b>DOCENTES AREA CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL</b>	1	I.E. AGROPECUARIO MONTERREY	Se citan el 100% de los elegibles Resolución CNSC-20182310012985 del 01 de febrero de 2018
	2	I.E. JOSE MARIA VILLEGAS	
	3	NARCISO CABAL SALCEDO	
	4	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	
	5	ACADEMICO	
	6	GRAN COLOMBIA	
	7	GRAN COLOMBIA	
	8	AGRICOLA DE GUADALAJARA DE BUGA	

4



CONVOCATORIA A AUDIENCIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES  
Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LISTAS DE ELEGIBLES CONVOCATORIA 371  
DE 2016

	9	SAN VICENTE	
	10	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	
	11	TULIO ENRIQUE TASCÓN	
	12	TULIO ENRIQUE TASCÓN	
	13	AGROPECUARIO MONTERREY	
	14	TULIO ENRIQUE TASCÓN CHAMBIMBAL	
	15	TULIO ENRIQUE TASCÓN CHAMBIMBAL	
	16	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	
	17	SAN VICENTE	
<b>DOCENTES AREA CIENCIAS NATURALES QUIMICA</b>	1	I.E. ACADEMICO	Se citan el 100% de los elegibles Resolución CNSC-20182310012995 del 01 de febrero de 2018
	2	I.E. TULIO ENRIQUE TASCÓN	
<b>DOCENTES AREA MATEMATICAS</b>	1	I.E. ACADEMICO	Se citan el 100% de los elegibles Resolución CNSC-20182310013005 del 01 de febrero de 2018
	2	GRAN COLOMBIA	
	3	ACADEMICO	
	4	TULIO ENRIQUE TASCÓN	
	5	AGRICOLA DE GUADALAJARA DE BUGA	
	6	LA MAGDALENA	
	7	ACADEMICO	
	8	GRAN COLOMBIA	
	9	TULIO ENRIQUE TASCÓN	
	10	GRAN COLOMBIA	
	11	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	
	12	NARCISO CABAL SALCEDO	
	13	SAN VICENTE	
	14	ACADEMICO	
	15	GRAN COLOMBIA	
	16	TULIO ENRIQUE TASCÓN	
	17	AGRICOLA DE GUADALAJARA DE BUGA	
	18	ANGEL CUADROS	
	19	ACADEMICO	
	20	EL PLACER	
	21	JOSE MARIA VILLEGAS	



**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES  
Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LISTAS DE ELEGIBLES CONVOCATORIA 371  
DE 2016**

	22	JOSE MARIA VILLEGAS	
	23	GRAN COLOMBIA	
	24	ACADEMICO	
	25	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	
<b>DOCENTES AREA IDIOMA EXTRANJERO INGLES</b>	1	I.E. ACADEMICO	Se citan el 100% de los elegibles Resolución CNSC- 20182310013025 del 01 de febrero de 2018
	2	ACADEMICO	
	3	TULIO ENRIQUE TASCÓN	
	4	ACADEMICO	
	5	JOSE MARIA VILLEGAS	
	6	GRAN COLOMBIA	
	7	TULIO ENRIQUE TASCÓN	
	8	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	
	9	SAN VICENTE	
	10	ACADEMICO	
	11	TULIO ENRIQUE TASCÓN	
	12	JOSE MARIA VILLEGAS	
	13	AGRICOLA DE GUADALAJARA DE BUGA	
<b>DOCENTES AREA CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS</b>	1	I.E. TULIO ENRIQUE TASCÓN	Se citan las posiciones <b>1, 2, 3 y 4</b> de los elegibles resolución CNSC- 20182310013015 del 01 de febrero de 2018
	2	TULIO ENRIQUE TASCÓN	
	3	ANGEL CUADROS	
<b>DOCENTES AREA TECNOLOGIA E INFORMATICA</b>	1	IE. JOSE MARIA VILLEGAS	Se citan las posiciones <b>1, 2, 3 y 4</b> de los elegibles resolución CNSC- 20182310013015 del 01 de febrero de 2018
	2	GRAN COLOMBIA	
	3	SAN VICENTE	

**REQUISITOS PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE QUE VA A ELEGIR PLAZAS:**

Cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registradora Nacional del Estado Civil.

El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar otra persona, mediante poder debidamente otorgado ante notario público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

**DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:**

Cra 13 # 6-50 Tel: 2285750 Ext. 251 – 252 - 253 Buga - Valle  
Página web: [www.guadalaradebuga-valle.gov.co](http://www.guadalaradebuga-valle.gov.co)  
e-mail: [educacion@guadalaradebuga-valle.gov.co](mailto:educacion@guadalaradebuga-valle.gov.co)

A



**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES  
Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LISTAS DE ELEGIBLES CONVOCATORIA 371  
DE 2016**

- a. Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada y se identificación debidamente para el ingreso a la misma.
- b. No se permitirá el ingreso ni participación del elegibles en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas,
- c. Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de la Institución Educativa, podrá ingresar a la audiencia y escogen cuando le corresponda su turno.
- d. La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles.
- e. Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista provista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quien sin renunciar hayan decidido no escoger.
- f. Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las Instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones educativas disponibles.
- g. Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger I.E., perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este, caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las I.E. disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, solo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i. Una vez suscrita el acta de escogencia de I.E. no procederán cambios, ni desistimientos.
- j. Cerrada la escogencia de la I.E., por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejara la respectiva constancia en el acta.

**EMPATES:** Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

1. Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
2. Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
3. Con la persona que ostente derechos de carrera docente o administrativa.





**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LISTAS DE ELEGIBLES CONVOCATORIA 371 DE 2016**

4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
5. Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.
6. La regla referida a los varones que hayan presentado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
7. De persistir el empate se dirimirá a través de sorteo con la presencia de todos los interesados.

La Comisión Nacional del Servicio Civil dispondrá de los mecanismos necesarios que permita a los elegibles acreditar la calidad de alguno o algunos de los anteriores criterios.

Se solicita tener en regla y a disposición los documentos que se requieren a la posesión en periodo de prueba, los cuales podrán encontrarse en la página web de la Entidad Territorial y en la cartelera principal de la Secretaría de Educación Municipal.

La Secretaria de Educación de Guadalajara de Buga, se permite citar a los elegibles que se postularon y que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial certificada, conforme al siguiente cronograma:

<b>PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y LIDERES DE APOYO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION</b>		
<b>PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y LIDERES DE APOYO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>RECEPCION DE DOCUMENTOS</b>	<b>FECHA:</b> 10 de abril de 2018 <b>LUGAR DE RECEPCION:</b> I.E. <b>ACADEMICO</b> Carrera 9 No. 2 Sur -55 Barrio el Albergue, salón de <b>AUDIOVISUALES</b> Guadalajara de Buga	ENTREGA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA

P



**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES  
Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LISTAS DE ELEGIBLES CONVOCATORIA 371  
DE 2016**

<b>ENTREGA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOMBRAMIENTO Y NOTIFICACION</b>	<b>FECHA:</b> 24 de abril de 2018 <b>LUGAR DE RECEPCION:</b> Secretaría de Educación Municipal Guadalajara de Buga calle 6 16 64	<b>ENTREGA DE COMUNICADO DE NOMBRAMIENTO</b>
<b>ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO</b>	<b>FECHA:</b> 27 de abril de 2018 <b>LUGAR DE NOTIFICACION:</b> Secretaría de Educación Municipal Guadalajara de Buga calle 6 16 64	<b>PARA EL ACTO DE POSESION EN PERIODO DE PRUEBA ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la audiencia pública, cualquier modificación a la presente convocatoria se publicara oportunamente.



**JOSE HEBERT ARANGO MARÍN**

**SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA**

*Elaboró Carolina Lozano Marín – Planta y Personal*

*Reviso: Gloria Milena Domínguez Plaza – Líder Talento Humano*

*Aprobó: José Hebert Arango Marín - Secretario de Educación Municipal*